

**VERSION DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
LA HONORABLE LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA,
EL DIA 01 DICIEMBRE DE 2015.**

Presidencia del C. Dip Rafael Buelna Clark.

(Asistencia de treinta y dos diputados)

Inicio: 11:12 Horas

C. DIP. PRESIDENTE: Buenos días, antes de iniciar esta sesión ordinaria del pleno de este Poder Legislativo, de conformidad con lo establecido en el punto único del acuerdo número 7 aprobado el día 29 de septiembre de 2015, la mesa directiva del Congreso del Estado de Sonora que habrá de ejercer funciones durante el presente mes de diciembre, se integra de la siguiente manera:

PRESIDENTE: DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
VICEPRESIDENTE: DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
SECRETARIO: DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA
SECRETARIO: DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO
SUPLENTE: DIP. JUAN JOSÉ LAM ANGULO

solicito muy amablemente a la diputada, Rosario Carolina Lara Moreno, Secretaria, se sirva a pasar lista de asistencia.

C. DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO: Lista de asistencia: Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Ayala Robles Linares Flor, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aída, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón Kitty, Hernández Barajas Sandra Mercedes, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Rochín López José Angel, Salido Pavlovich Jesús

Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Serrato Castell Luis Gerardo, Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa, Villarreal Gámez Javier, Villegas Rodríguez Manuel. Hay quórum Sr. Presidente. (Faltó el C. Diputado Díaz Nieblas Ramón Antonio).

C. DIP. PRESIDENTE: No asiste a esta sesión con justificación de esta mesa directiva, el diputado Ramón Antonio Díaz Nieblas. Habiendo quórum legal se abre la sesión y se solicita a la Diputada, Karmen Aída Diaz Brown Ojeda, Secretaria, realice la lectura del proyecto de orden del día para esta sesión a fin de someterlo a votación de la Asamblea.

C. DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA: ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2015

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta el diputado Omar Alberto Guillen Partida, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del artículo 31 de la Ley que Regula el Otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Célida Teresa López Cárdenas, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que este Poder Legislativo realice un exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que lleve a cabo diversas acciones a favor de las personas con discapacidad que trabajan o buscan trabajar en el Gobierno del Estado de Sonora.
- 6.- Posicionamiento que presenta el diputado Juan José Lam Angulo, contra el aumento a la tarifa de agua en Hermosillo.
- 7.- Posicionamiento que presenta el diputado Carlos Alberto León García, en relación al incremento de la tarifa de agua en Hermosillo.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

C. DIP. PRESIDENTE: En votación económica pregunto a la asamblea si es de aprobarse el orden del día para esta sesión, los que estén por afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie **(aprobado por unanimidad)** aprobado el orden

del día. Procederemos ahora a conocer y dictar los trámites relativos a la correspondencia dirigida a este Poder Legislativo, para lo cual solicito a la Diputada, Karmen Aída Diaz Brown Ojeda, Secretaria, nos indique los asuntos que han sido presentados ante el Congreso del Estado.

C. DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA: 25-Noviembre-2015 Folio 0176.-

Escrito del Secretario de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Desindexación del Salario Mínimo.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

C. DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA: 27-Noviembre-2015 Folio 0178.-

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, Acuerdo número 81, mediante el cual se modifica el diverso Acuerdo número 28, de fecha 27 de octubre de 2015.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al folio 0116, el cual se encuentra turnado a la Segunda Comisión de Hacienda.

C. DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA: 30-Noviembre-2015 Folio 0179.-

Escrito del Subsecretario de Gobierno de Enlace Legislativo, Municipal e Institucional de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, contestación al Acuerdo número 14, en relación a que en la plantilla de recursos humanos del Gobierno del Estado y de los ayuntamientos se cuente con el 2% de personas con discapacidad.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 14, aprobado por este poder legislativo el día 13 de octubre de 2015.

C. DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA: 30-Noviembre-2015 Folio 0180.-

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, la contestación al Acuerdo número 14,

en relación a que en la plantilla de recursos humanos del Gobierno del Estado y los ayuntamientos se cuente con el 2% de personas con discapacidad.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 14, aprobado por este poder legislativo el día 13 de octubre de 2015.

C. DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA: 30-Noviembre-2015 Folios 0181 al 0252.- Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los setenta y dos ayuntamientos de los municipios del Estado, con los que presentan sus leyes de ingresos y presupuestos de ingresos para el ejercicio fiscal de 2016.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales. En el desahogo del siguiente punto del orden del día conforme a lo aprobado por esta soberanía, concedo el uso de la voz al diputado Omar Alberto Guillén Partida, para que de lectura a su iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del artículo 31 de la Ley que regula el otorgamiento de becas y estímulos educativos del Estado de Sonora, para conocimiento y posterior resolución de esta asamblea.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA**, para el efecto de eliminar como requisito para el otorgamiento de becas y estímulos educativos el obtener un promedio general igual o superior a 9.0 en educación básica, medio superior y superior, misma que sustento bajo el tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La gran mayoría de los estudiantes hemos crecido con la idea de que las becas son sólo para las personas con talento. Esto no es cierto, al contrario, existen numerosas fundaciones cuyos parámetros principales para otorgar este tipo de apoyos están en función de la ocupación del padre, del origen del solicitante, del tema seleccionado de los estudios y, principalmente, de la situación económica de las familias.

Otra percepción muy arraigada es que los procesos de solicitud de becas toman mucho tiempo y son excesivamente burocráticos.

De acuerdo con estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México presenta un índice de deserción escolar de 50%, uno de los más elevados en América Latina.

No pretendo encontrar las causas que originan este lamentable dato estadístico, pues para ello se requiere un estudio multi-sociológico a fondo, pero estoy convencido que una de las razones que causan este alto índice de deserción escolar es la falta de recursos económicos en las familias, lo cual desemboca en una alimentación deficiente, y esta a su vez en un bajo rendimiento académico, lo que finalmente representa un impedimento, de acuerdo con la Ley vigente, para que nuestros niños puedan acceder a una beca.

Pongámoslo en términos claros:

Cuando un niño no tiene los recursos para poder desayunar o comer, mantenerse abrigado y viviendo en un entorno familiar con estabilidad económica y emocional, es imposible pedirle que eleve su promedio.

Y desafortunadamente la desigualdad social es mayor entre los estudiantes con malas notas.

Por eso es de vital importancia que el otorgamiento de becas a los estudiantes de escasos recursos que cursen la educación básica, media superior y superior en instituciones públicas, no esté sujeto o condicionado a la obtención de altos promedios escolares, en este caso a un promedio de 9.0, sino al mantenimiento de un estatus regular en sus estudios.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, iniciativa con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y ESTIMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA.

Artículo Único.- Se reforma el artículo 31, fracciones I y IV de la Ley que Regula el Otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 31.- Además de los requisitos generales aplicables a los aspirantes a recibir beca o estímulo educativo, en el caso específico de las becas para alumnos de escuelas públicas y particulares y estímulos a la excelencia, para estudios de posgrado, deportivo, cultural, cívico, emprendedor y al desarrollo integral, se requerirán los siguientes:

I.- Para el caso de las becas para alumnos de escuelas públicas y particulares, acreditar un **promedio general aprobatorio**, tanto en educación básica como en los niveles medio superior y superior.

II al III.- Se mantienen iguales.

IV.- Para el caso de los estímulos al desarrollo integral, se deberá acreditar un promedio general **aprobatorio** obtenido en el ciclo escolar en curso o inmediato anterior.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

A t e n t a m e n t e

Hermosillo, Sonora, a 01 de diciembre del 2015.

DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA

Señores, construyamos juntos las alas para que nuestros niños tengan mejor educación.

C. DIP. PRESIDENTE: Esta Presidencia recibe la iniciativa que recién acaba de dar a conocer a la asamblea y resuelve turnarla para estudio y dictamen a la Comisión de Educación y Cultura. Continuando con el orden del día agendado para esta sesión, concedo el uso de la voz a la diputada Célida Teresa López Cárdenas, con el objeto de que realice la lectura a la incitativa con punto de acuerdo que presenta para conocimiento y resolución de esta asamblea.

C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS: La suscrita, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de ésta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ESTE PODER LEGISLATIVO EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, para que:

PRIMERO.-Realice la construcción, diseño y levantamiento de un Padrón confiable de personas con algún tipo de discapacidad registradas en el Estado de Sonora.

SEGUNDO.- A establecer un FONDO ESPECIAL PARA LA ATENCION A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, y

TERCERO.- Diseñe un programa estatal intersectorial con el propósito de canalizar apoyos de distintas dependencias para familias con algún integrante con capacidades diferentes.

CUARTO.- A generar la Bolsa de Trabajo para la inclusión de personas con discapacidad y garantizar la inclusión de al menos el 2% de la plantilla laboral de los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado de Sonora.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cuando se habla de discapacidad no se hace referencia a un asunto individual ni privado, al contrario, se habla de un problema colectivo y público, en tanto que se hace referencia a las barreras o limitaciones construidas por la sociedad –en sentido amplio–, que afectan la participación plena y el disfrute de derechos en igualdad de condiciones de las personas con capacidades diferentes físicas, mentales, intelectuales o sensoriales.

Nuestra sociedad ha producido discursos y realidades sobre la discapacidad basados en una visión de responsabilidad individual y del ámbito privado, fundamentados en una visión predominantemente médica, y asistencial, así como en el supuesto erróneo de que hay personas “normales” y “anormales”. Todo esto legitima la segregación, el etiquetamiento, la exclusión y la desacreditación de un grupo particular de la población que lejos de ser homogéneo se caracteriza por su enorme diversidad.

Según los resultados de la ENADIS 2010 (Encuesta Nacional sobre Discriminación en México) más de siete personas de cada diez, creen que los derechos de las personas con discapacidad no se respetan o sólo se respetan en parte. De la población en México, 23.5% no estaría dispuesto, o sólo lo estaría en parte, a que en su casa vivieran personas con discapacidad.

De la población con discapacidad encuestada en la ENADIS 2010, sólo para el 19.1% sus ingresos son suficientes para cubrir sus necesidades, lo que nos habla de la calidad del empleo al que accede este grupo, si consideramos que casi 39% de la población logra la mayor parte de su ingreso de un trabajo. Para el 78% de esta población resulta difícil o muy difícil recibir apoyos del gobierno; y sólo para el 33% los servicios de salud son suficientes porque le brindan la atención que necesita. Por ello las personas con discapacidad señalan entre sus mayores problemas: **el desempleo, la discriminación, las dificultades para ser autosuficiente y el acceso a apoyos gubernamentales.**

Lo anterior demuestra las contradicciones entre el discurso social y las prácticas sociales que delinear situaciones de vulnerabilidad y discriminación de manera cotidiana y sistemática. En este escenario son todavía lejanas la inclusión, la equiparación de oportunidades y la igualdad de trato para las personas con discapacidad. Esto las coloca en situaciones estructurales de desventaja.

Una sociedad que reconoce a todos y cada uno y una de sus miembros la misma dignidad, igualdad y derechos es una sociedad más equitativa y más justa, una sociedad que respeta y valora las diferencias de cada uno de sus ciudadanos sin importar su capacidad.

En México la falta de información oportuna y confiable es uno de los mayores desafíos en materia de discapacidad. Pocas encuestas abordan el tema, y la mayoría de las que se han aplicado se ha enfocado en tratar de medir la prevalencia de la discapacidad.

Las dimensiones sociales de este sector de la población se han evaluado en las espaciadas mediciones censales, que ofrecen datos sobre variables centrales como el trabajo, la educación, la pobreza y la salud.

A la escasez de disponibilidad y actualidad de información se suman las diferencias significativas en la definición de discapacidad, las metodologías de recolección de datos, las estructuras de la población por grupo de edad, así como variaciones en la calidad en el diseño de los estudios. Estas discrepancias han obstaculizado el análisis y el uso de la información.

Más aún, estos hechos han limitado la resolución de problemas no sólo documentada, sino soportada en datos precisos, que permitan la planeación y la instrumentación de acciones y estrategias de política pública para la promoción del desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad.

No obstante, en últimas fechas se han presentado avances significativos en materia de información sobre discapacidad. Entre ellos, puede citarse el Censo de Población y Vivienda 2010, el cual adopta metodología y definiciones alineadas a la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud o el artículo 23 de la reciente Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en el cual se establece la creación del Sistema Nacional de Información en Discapacidad, que tendrá como objetivo proporcionar información sobre servicios públicos, privados o sociales, y todo tipo de información sobre la población con discapacidad.

En México, 5,739,279 personas padecen algún tipo de discapacidad, de los cuales 51.1% son Hombres y 48.9% mujeres, información del Censo de Población y Vivienda 2012, realizado por el INEGI. Dos de cada diez personas con discapacidad tienen menos de 30 años, en nuestro País, situación a considerar dado la atención que necesitan para desarrollarse en condiciones adecuadas.

El tipo de discapacidad que se registra, según datos del mismo INEGI, la podemos distinguir en los siguientes rubros:

- El 58.3% Caminar o Moverse
- El 27.2% Ver
- El 12.1% Oír
- El 8.3% Hablar o Comunicarse
- El 5.5% Atender el cuidado personal
- El 4.4% Poner Atención o Aprender
- El 8.5% Mental

Esta clasificación nos revela un panorama claro, de los tipos de Discapacidad imperantes y las dificultades que se les presentan para su desarrollo integral, y más aún para su adecuada inclusión en nuestra comunidad.

En Sonora en el mismo censo del 2010 indica que el 5.5 % de la población padece algún tipo de discapacidad, lo cual nos coloca por encima de la media nacional que es el 5.1% de la población, situación que nos exige poner atención a este sector tan vulnerable de la población, que como lo hemos podido constatar en la información arriba descrita, se vuelve imperativo poder garantizar la atención de salud en principio, pero sobre todo el acceso al trabajo y a los principales programas de asistencia social que brinda el Gobierno del Estado de Sonora.

En tal virtud, es fundamental que vayamos pavimentando las condiciones sociales, de igualdad y oportunidad para los más de 146,437 sonorenses que presentan algún tipo de discapacidad. Sobre todo, la construcción de un Padrón en Sonora, confiable, exhaustivo en su levantamiento, para que todo sonorenses en esta condición, pueda tener sus derechos humanos garantizados, que no sea excluido de ninguna programa de Gobierno; y aún más, generar

condiciones especiales de atención para toda persona con discapacidad registrados en Sonora.

Asimismo, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al cual pertenezco, en la discusión y aprobación del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2016, independientemente, de que mediante el presente Acuerdo se exhorte a la titular del Poder Ejecutivo Estatal para que implemente una Política Transversal de Gobierno, que contemple la inclusión de las personas con discapacidad registradas en el Estado de Sonora, y éstos tengan acceso directo a fondos especiales para Vivienda, Proyectos Productivos, Becas Educativas y Asistencia Médica Preferencial, para lo cual se solicita establecer un FONDO ESPECIAL PARA LA ATENCION A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, para el cabal cumplimiento de dichos programas, se buscará contemplar recursos para dicho fondo.

Por ello, es que solicito a esta Honorable Sexagésima Primera Legislatura, se apruebe el siguiente punto de

ACUERDO

PRIMERO.-El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya a la Secretaría de Desarrollo Social, al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia y a la Secretaría de Salud, para la construcción, diseño y levantamiento de un Padrón confiable de personas con algún tipo de discapacidad registradas en el Estado de Sonora, a efecto de poder dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 24, fracción VII de la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad del Estado de Sonora.

SEGUNDO.-El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo, a que implemente una Política Transversal de Gobierno, que contemple la inclusión de las personas con discapacidad registradas en el Estado de Sonora, y éstos tengan acceso directo a fondos especiales para Vivienda, Proyectos Productivos, Becas Educativas y Asistencia Médica Preferencial, para lo cual se solicita establecer un FONDO ESPECIAL PARA LA ATENCION A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, para el cabal cumplimiento de dichos programas.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo, a generar la Bolsa de Trabajo para la inclusión de personas con discapacidad, tendiente a garantizar en la plantilla laboral del Gobierno del Estado, la inclusión de al menos el 2% de su plantilla de trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, tal y como se encuentra estipulado en los artículos 73, párrafo segundo y 74 de la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad del Estado de Sonora.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del Artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS

Compañeros diputados y diputadas, solicito a ustedes su solidaridad para las miles y miles de familias sonorenses, que en la mayoría de sus casos, al tener un hijo con capacidades diferentes también enfrentan la terrible situación, de no tener como ofrecerles la adecuada atención médica, vemos todos juntos que nos hace falta hacer un frente común como sociedad, para tenderle la mano a una sociedad que necesita el apoyo de todos sin distinción de género, ni de capacidades.

C. DIP. PRESIDENTE: A discusión el trámite de urgente y obvia resolución y se le dispense el trámite de comisión al presente asunto: No habiendo discusión se pregunta en votación económica si es de considerarse este asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo poniéndose de pie **(aprobado por unanimidad)** aprobada la dispensa. Pregunto ahora a la asamblea si algún diputado le interesa discutir el presente asunto en lo general o en lo particular, para de no presentarse solicitud someterlo a su consideración en un solo acto: En lo general:

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: Primero quisiera hacer un recuerdo de hace unas semanas, donde nosotros representando al grupo parlamentario del PRI, presentamos un exhorto donde pedíamos no solamente al Ejecutivo del Estado, sino a los 72 municipios que presentaran un informe al Congreso, en relación a lo que señala como bien lo dijo la diputada Célida, la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad en el Estado de Sonora, donde exige que el 2% de la plantilla laboral sea persona con capacidades diferentes, en este caso diputada Célida celebro que compartamos la misma idea, estamos convencidos de que las personas con discapacidad necesitan más y mejores oportunidades de empleo, sabemos que es una de las principales exigencias ahorita de las personas con discapacidad en todo el Estado de

Sonora, que se abran las puertas del empleo, y nosotros por ello estuvimos presentando estos exhortos y estuvimos muy pendientes, se los comento diputados, estuvimos muy pendientes en las diferentes secretarías y platicas directas ya con presidentes municipales, para el cabal cumplimiento de lo que señala el artículo 73 de la Ley de Integración Social para personas con discapacidad, debo decirles que ya tenemos algunas respuestas, entre ellas la del gobierno del Estado, por eso la invito a que juntos revisemos la respuesta y que demos seguimiento puntual para que de verdad se dé el cabal cumplimiento de lo que señala este artículo, pero además también lo que señala la Ley de Becas, donde las personas con discapacidad tendrán que tener derecho a una beca, y los demás incentivos que señala la diputada en relación a la secretaría de desarrollo social, con gusto vamos sumando esfuerzos, estamos de acuerdo y vamos a apoyar a las personas con discapacidad, lo merecen y lo exigen.

C. DIP. LINA ACOSTA CID: Primero que nada felicitar a la nueva mesa directiva y al nuevo presidente. También felicitamos y aplaudimos la asistencia de toda la audiencia que se encuentra aquí presente, es un derecho la manifestación y la celebramos de igual manera, bienvenidos todos. Mi comentario en lo general es para aplaudir en este caso también las iniciativas que tiene que ver con el desarrollo social de Sonora, lo que es el tema de la discapacidad a todos y cada uno de nosotros nos ha tocado tener en la familia, o en el barrio, o en las escuelas, personas que sufren este tipo de padecimientos, yo creo que si bien existe ya una respuesta de parte de las diferentes instancias que les toca responder ante esta solicitud, bien no existe hasta la fecha un padrón que es el que estamos solicitando a través de las diferentes instancias, que se lleve a cabo una medición porque en la medida en que nosotros reconozcamos la magnitud del problema, vamos a poder realizar políticas públicas que atiendan la problemática, es un muy buen inicio el poner la información en un padrón, y yo creo que partiendo de eso será responsabilidad de los legisladores de todos los grupos parlamentarios el crear ese fondo para la discapacidad.

C. DIP. PRESIDENTE: Discutido el punto en lo general, pregunto en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo poniéndose de pie (**aprobado por unanimidad**) aprobado en lo general, se somete a discusión en lo particular: no habiendo discusión en lo particular, pregunto en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie (**aprobado por unanimidad**) aprobado el acuerdo y comuníquese. Para desarrollar el siguiente punto del orden del día se concede el uso de la voz al diputado Juan José Lam Angulo, a efecto de que realice la lectura del posicionamiento que presenta para conocimiento de esta legislatura.

C. DIP. JUAN JOSÉ LAM ANGULO: POSICIONAMIENTO CONTRA EL AUMENTO A LA TARIFA DE AGUA EN HERMOSILLO, DEL DIP. JUAN JOSÉ LAM ANGULO, REPRESENTANTE PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Compañeras y Compañeros Diputados, de la Sexagésima Primera Legislatura Sonorense, hoy mediante este Posicionamiento, me atrevo a PRESTAR MI VOZ de LOS HERMOSILLENSES INCONFORMES CON EL AUMENTO DE LA TARIFA DEL AGUA POTABLE, SOBRE TODO DE LOS QUE MENOS TIENEN, Y EN SU MOMENTO OPORTUNO VOTARE EN CONTRA DE DICHA MEDIDA. *(Estoy totalmente de acuerdo con las voces que se pronuncian en favor de salarios dignos, en favor de salarios justos, en favor de salarios, ese salario que está marcado en nuestra constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde la brecha es enorme a que se cumpla ese principio constitucional, si las ciudadanas y ciudadanos tuvieran salarios justos, conforme a Ley, conforme a derecho, no hubiera ningún tipo de resistencia a pagar impuestos, a pagar incrementos, hay estudios de la Universidad de Chapingo, que el salario justo a nuestros tiempos debiera de andar en \$500.00 diarios, estamos a una distancia enorme, las causas las conocemos todos, tenemos 3 décadas, o más de 30 años teniendo en México muy malos administradores, en este País no debiera existir un solo pobre, es de los pocos países que tiene la bendición de contar con petróleo, es de los pocos países que puede presumir su riqueza, pero no se puede concebir un País rico como México, con tantos millones y millones de gente pobre)*

Hermosillo, una vez más es noticia principal en los medios de comunicación, por la demanda social en contra del aumento a las TARIFAS del servicio del Agua, y que en el sexenio pasado, también fue el tema más controversial, por el Acueducto Independencia.

En AGUA DE HERMOSILLO, desde hace varios períodos atrás, se viene arrastrándose una INSACIABLE crisis financiera, por corrupción y falta de transparencia y rendición de cuentas, que se han traducido en ausencia de una

correcta aplicación del dinero público a las obras de infraestructura de la red para servicio de agua potable y alcantarillado.

Sin duda es catastrófica la medida de aumento y de las **más anti populares que el Ayuntamiento ha decidido, para el Pueblo de Hermosillo.**

No perdamos de vista, que el agua no debe de ser objeto de privatización, porque prácticamente, eso está pasando.

Los Organismos del Agua, no representan directamente a la Ciudadanía, atienden y atenderán a los intereses del grupo que gobierne, causando está, una grave afectación económica-social al bolsillo, de la Gente de Hermosillo.

El artículo 4 de la Constitución Política Federal, claramente establece en su QUINTO PÁRRAFO:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.”

Asimismo, debemos tener en cuenta que cualquier aumento en las contribuciones debe estar sujeta a los principios de equidad, proporcionalidad y legalidad, es ahí donde como Legisladores debemos hacer nuestro trabajo, pues de no ser así, debemos rechazar tal medida recaudatoria, por no apegarse a la Constitución Federal como lo establece el artículo 31, fracción IV.

Aquí no voy a citar cifras o estadísticas, no, porque a todas luces y públicamente es sabido que el derecho al agua, es por salud pública, porque sin ese vital líquido, surgirían enfermedades, principalmente en la niñez.

Reclamo la falta de creatividad de las Autoridades, para resolver el problema sin afectar los bolsillos de la población, que sólo se basan en cifras y estadísticas de deuda para justificar aumentos, cuando sabemos que la crisis financiera la provocan ellos mismos al proteger a sus aliados al llegar al poder, que son los que han generado los boquetes financieros en los Organismos de Agua.

Entendemos que reciclar el agua es viable, y ello implica más inversión, pero NO DESANGREMOS EL POCO INGRESO DE LAS FAMILIAS DE HERMOSILLO, PARA QUE PAGUEN EL 60 % MÁS EN LAS TARIFAS DEL AGUA DEL 2016, COMO SE PRETENDE.

Recurramos al Gobierno Federal, a los Organismos Internacionales, para que nos ayuden, PORQUE DÉBEMOS YÁ ACEPTAR, DE QUE ESTAMOS EN ALERTA, CON CADA VEZ MENOS AGUA, Y NO AUTOENGAÑARNOS DE QUE PORQUE LLOVIÓ BASTANTE ESTA TEMPORADA, ESO NO ES

GARANTÍA DE QUE SEGUIRÁ LLOVIENDO, por eso, desde ahorita, vamos entrándole a este tema bastante delicado, EL DEL AGUA.

El aumento a las tarifas de agua como se aprobó por el Ayuntamiento de Hermosillo, es injusto, por esto, reitero estar en contra, por las consecuencias que esto afecta a la GENTE, **porque el voto electoral ciudadano, no es un CHEQUE EN BLANCO**, eso lo tenemos que entender los servidores públicos.

A este tema, propondré, en la Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo para el 2016, mediante voto particular, **que se congele, como está la tarifa de agua**, y que en un transitorio de la propia Ley, se mandate al Gobierno Municipal de Hermosillo, a que mediante la consulta pública abierta a todos los sectores de la Sociedad en unión con los tres niveles de gobierno, vayan por soluciones de fondo. *(El día de ayer lo señalé ante el Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, toda cuota o todo aumento que no es consultado y aprobado por la ciudadanía, siempre será un impuesto, y en cuanto a impuestos, el pueblo ya no aguanta más, el ingreso de los ciudadanos ya está muy deteriorado, paga impuestos por trabajar, y también paga impuestos por gastar su raquítico ingreso)*

NO MITIGUEMOS EL ACCESO AL AGUA A LA POBLACIÓN DE HERMOSILLO, DONDE YA CASI LLEGA AL MILLÓN DE HABITANTES, DEBEMOS DE SER CONSCIENTES Y SENSIBLES, SÍ EN VERDAD EXISTE DIGNIDAD PARA ENTENDER ESTA SITUACIÓN, REIVINDIQUEMOS LA LÓGICA HUMANA, SOCIAL Y JUSTA.

ES CUANTO.....

ATENTAMENTE

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TOD@S!

DIP. JUAN JOSÉ LAM ANGULO

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Hermosillo, Sonora, a Martes 01 de Diciembre del 2015.

C. DIP. PRESIDENTE: En el desahogo del penúltimo punto del orden del día, se concede el uso de la voz al diputado Carlos Alberto León García, a efecto de que realice la lectura del posicionamiento que presenta para conocimiento de este Poder Legislativo.

C. DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA: COMPAÑEROS DIPUTADOS:

El suscrito Diputado Ciudadano, de ésta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas en la Constitución Política de Sonora, y demás relativas de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, hago el siguiente posicionamiento, en un asunto que le duele al ciudadano hermosillense referente al **AUMENTO A LA TARIFA DEL AGUA DE HERMOSILLO** al tenor de la siguiente parte expositiva:

El organismo operador de Agua de Hermosillo es una empresa paramunicipal de gran relevancia porque determina el desarrollo y planeación de la ciudad.

Ante tal importancia, está obligada a constituirse como la mejor dependencia del sector público, autosuficiente y con finanzas sanas, para enfrentar el reto de una ciudad que se encuentra en zona árida, pero también que está en constante crecimiento y rumbo a convertirse en pocos años en una metrópoli.

Algunos datos de la situación del organismo de Agua:

En el trienio anterior (2012-15), durante el 2013 se incrementaron las tarifas de agua en un 47% y no se tiene claridad en donde se refleja el incremento de estos recursos.

Además en tres años de 2012 a 2015, el saldo relativo a las cuentas por cobrar por la prestación del servicio del agua (cuenta del activo llamada "contribuciones por recuperar a corto plazo), paso de 236 millones y de acuerdo a datos de Agua de Hermosillo, para Diciembre de 2015, la cartera vencida será de 937 millones. Esto significa que la cartera vencida se ha incrementado casi en un 400%. Se dejó de cobrar eficientemente.

Pero así como se incrementaron las cuentas por cobrar también subió la deuda con proveedores: de 2012-2015 paso de 139 millones a 627 millones de pesos, incrementándose casi un 450%. Por lo tanto, Agua de Hermosillo es un organismo que no paga a tiempo y que paga servicios más caros por los plazos que utiliza para cumplir sus compromisos.

Según datos actualizados al 2015, presentados el 7 de noviembre del presente año, a medios de comunicación por el director de Agua de Hermosillo, Renato Ulloa, se tiene la siguiente deuda:

627 millones de pesos a proveedores
351 millones de pesos a bancos
414 millones de pesos a largo plazo
243 millones de pesos para enfrentar retiro contractual
Total: 1,635 millones de pesos.

En concreto Agua de Hermosillo recibió agua regalada del acueducto Independencia, pero, no ha cobrado eficientemente, no paga a sus proveedores y está más endeudada. Convirtiéndose desde hace años atrás en la caja chica.

De acuerdo a Fitch Ratings (empresa encargada de calificar la categoría crediticia en la que debe ubicarse al Organismo Operador de Agua) establece que Aguah ha aumentado las tarifas con el objetivo de tener soporte para acceder a más créditos, sin embargo, ha dejado de ser más eficiente en sus procesos de operación y cobranza para mantener una calificación crediticia aceptable. Señala que el Organismo debe mejorar sus finanzas.

Fitch Ratings otorga en los años 2014 y 2015 la más baja de la categoría de inversión, de ahí le seguiría la BB que ya está en los terrenos de la categoría especulativa.

La principal fortaleza en la que se basa Fitch Ratings para mantener la calificación es el soporte y apoyo que recibe del municipio por su calificación A+ El sábado pasado se aprobó en cabildo los siguientes aumentos:

Doméstica	25%	
Comercial y de Servicios	20%	
Especial		10%
Suburbana y rural	5%	

Aumentar la tarifa de agua en un 109% en un periodo de tres años:

47% en el consumo en 2014; 3.5% por ajuste inflacionario en el 2015; 35% por saneamiento y 20% por consumo es una cifra muy por encima del incremento que recibe el salario mínimo, el cual aumenta un máximo 4.2 % por año y que atenta gravemente contra la seguridad social y estimula un ambiente de irritación generalizada.

El tema del agua no es un asunto de tarifas, sino de garantizar su eficiencia antes de querer resolver los problemas del organismo aumentando el costo que deben pagar los ciudadanos.

Porque se ha demostrado que a pesar de subir las tarifas en otros momentos, el organismo no avanza en su mejora, por lo contrario resulta más deficiente, endeudado, sin transparencia e información.

En ninguna de la información que se ha presentado, se plantean otras opciones de obtener recursos que no sea el aumento a la tarifa.

- No se considera recuperación por venta del agua tratada.
- Recuperación de cartera vencida
- Plan de ahorro y austeridad

-Consecuencias por los actos de corrupción que han señalado constantemente los actuales funcionarios municipales de las administraciones pasadas.

Sin duda el logro ha sido la construcción de la planta tratadora de aguas residuales, obra de suma importancia que Hermosillo por su tamaño está obligada a tenerla y que entrará en operación en marzo de 2016 con la capacidad de sanear el equivalente a la mitad del agua que consume la ciudad de Hermosillo (40 millones de metros cúbicos al año)

Para lograr su funcionamiento hay que pagar a la empresa por cada metro cúbico y su mantenimiento, para lo cual se estableció en el 2010, aprobado por el Cabildo y el Congreso del Estado, un incremento del 35% para sufragar este gasto. Se comprometieron las partidas de este incremento.

Es por ello que hago los siguientes Cuestionamientos

¿Por qué aprueban a futuro el incremento de tarifas de agua sin condicionar la eficiencia y transparencia del organismo operador?

¿Qué cantidad recibirán los campos agrícolas y que se hará con el resto del agua tratada?

¿Qué pasa con el Consejo Consultivo, los ojos y voz de los ciudadanos en el organismo operador para evitar el resultado que hoy tiene Agua de Hermosillo?

¿El mal manejo de los recursos o ineficiencia tiene que pagarlo el ciudadano?

Uno de los mayores costos en los procesos de distribución y tratamiento es la electricidad. ¿Hay planes de implementar energía alternativa como las plantas solares?

Los recursos no se pueden perder como el agua en las fugas.

Es por ello que primero debe mostrarse eficiencia antes de aumentar el servicio de este vital líquido.

Hay que ser más creativos para enfrentar las problemáticas y romper con el círculo vicioso de que cada administración se endeude o aumenten los servicios, derechos e impuestos por los errores de las pasadas administraciones.

No es posible un aumento del agua bajo el argumento de que es el agua más barata, en comparación con otras urbes por que igualmente hay ciudades que sus costos son más bajos, como es el caso de Mexicali.

CONCLUYO compañeros diputados **A DECIR “NO AL AUMENTO DE LA TARIFA DEL AGUA DE HERMOSILLO” PREVISTO EN LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL AÑO 2016 DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO,**

EN TANTO NO SE EFICIENTE EL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA DE ESTA CIUDAD.

“No al aumento agua, Si a la eficiencia”.

El suscrito DIPUTADO CIUDADANO

CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA.

Compañeros quiero decirles que no estoy de acuerdo con el aumento del agua, no estoy de acuerdo con la simulación, ni con la nivelación, antes de aumento, eficiencia.

C. DIP, LUIS GERARDO SERRATO CASTELL: El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, define de entrada su postura respecto del aumento que se intenta hacer en el agua en Hermosillo, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votará en contra del aumento del agua en Hermosillo, Sonora, votaremos en contra señoras y señores, primero que nada porque confiamos en la capacidad técnica de análisis de nuestros regidores, nuestros regidores han analizado a fondo la solicitud, y han votado en contra de dicha propuesta en el cabildo de Hermosillo, estamos en contra porque nuestro Comité Directivo Municipal ha emprendido del lado del ciudadano una batalla para poder evitar que le aumenten una vez más a los ciudadanos el tema del agua; estamos en contra porque la situación económica nacional e internacional no está para cargar a los ciudadanos en sus bolsillos nuevamente un incremento, en una frase "*el horno no está para bollos*", estamos en contra porque un incremento que terminará siendo al final del día del 60% es demasiado alto para el servicio que se presta, vamos a dar en su momento el debate técnico, lo haremos, ahí vamos a presentar cada una de nuestras alternativas y propuestas, pero de entrada vamos a ir hablando de algunas soluciones que queremos proponer, numero 1: pedimos que se haga la consulta ciudadana, y que esa consulta nos manifieste la posición de la gente de Hermosillo, de eso ya está abierta una liga en la página *change.org*. en donde todos y cada uno de ustedes pueden votar a favor o en contra del incremento del agua, estamos proponiendo que en lugar de un incremento, se desarrolle un plan de austeridad, se permita una disminución importante en el gasto corriente, que se

haga de una vez por todas una renegociación con el contrato, con el sindicato, ya que a todas luces es un contrato que afecta al final del día a los bolsillos de los ciudadanos, confiamos que hay capacidad de gestión, y creemos que esa capacidad de gestión permitirá encontrar en otros lugares los recursos necesarios para no cargarle a los ciudadanos este incremento. Compañeras y compañeros, sabemos que este día no es la votación sobre este tema, pero vamos adelantando nuestra postura, los diputados del PAN vamos a votar en contra del incremento del agua.

C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO: Felicito a la nueva mesa directiva antes que nada, les deseo todo el éxito, lógicamente estamos en un recinto donde somos capaces de dialogar y tomar los mejores acuerdos en beneficio naturalmente de los sonorenses, yo quiero dejar bien claro mi posicionamiento personal, primero estoy con la gente, necesitamos hacer mas gobierno por la gente, más que gobierno por nosotros mismos, y el posicionamiento de nuestra bancada, es muy claro, compañeros nosotros acabamos como todos sabemos, acabamos de recibir en este Congreso las iniciativas de Ley de Ingresos de los 72 municipios, y es en esta sesión que se da cuenta de ello, pero se turnarán por supuesto para su estudio y análisis a las comisiones de presupuestos y asuntos municipales, el tema de posibles incrementos en las tarifas de agua no solo del municipio de Hermosillo, sino de cualquier otro municipio del Estado deberá ser analizado con toda responsabilidad, primero por la comisión legislativa competente, y en definitiva por este pleno en el momento oportuno, por eso no podemos votar en este momento ese tema, es nuestra responsabilidad analizar sí, las tarifas de agua, pero también lo es analizar todos aquellos conceptos de ingresos para los ayuntamientos tales como impuestos, derechos, contribuciones y mejoras y demás ingresos fiscales, para nuestro grupo parlamentario tan es importante analizar el proyecto de ley de ingresos de Hermosillo, como los otros 71 proyectos semejantes de igual número de municipios, cada uno de estos proyectos tendrá su propio espacio de reflexión desde luego, y de buenas decisiones por todos nosotros compañeros, en el tema del agua como de cualquier ingreso y carga fiscal, nuestro compromiso es hacer un análisis a detalle,

para ver su justificación, pero sin pasiones ni caprichos políticos, lo que yo he visto siempre desde afuera es que se politiza el tema del agua, y el tema del agua se debe de profesionalizar para dar realmente resultados a la gente, al final del día, el agua es un elemento valioso que todos debemos aprender a cuidar y valorar en exacta dimensión, entonces compañeros yo los exhorto a que veamos y analicemos con cuidado, lógicamente para darle su mejor dimensión, siempre se ha politizado el tema del agua, y eso no es posible, siempre queremos cargarle a la gente todo lo que no hemos sabido hacer bien, y en esas administraciones pasadas hay que reconocer que las cosas no las hicimos bien, y si nosotros estamos hoy acá es para tomar acuerdos, y ver de dónde y cómo resolvemos la problemática del agua, pero entre todos, no solamente que lo tiene que pagar la gente, todos tenemos que pagar por lo que no hemos hecho bien, vayámonos poniendo de acuerdo entonces para que todos le pongamos, es un tema el agua no de municipios nada mas, es un tema de municipios, del Estado y de la federación.

C. DIP. PRESIDENTE: Al no existir más asuntos que tratar, se clausura la sesión y se cita para la próxima que habrá de celebrarse el día jueves 03 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas.

Terminó: 12:24 Horas